



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

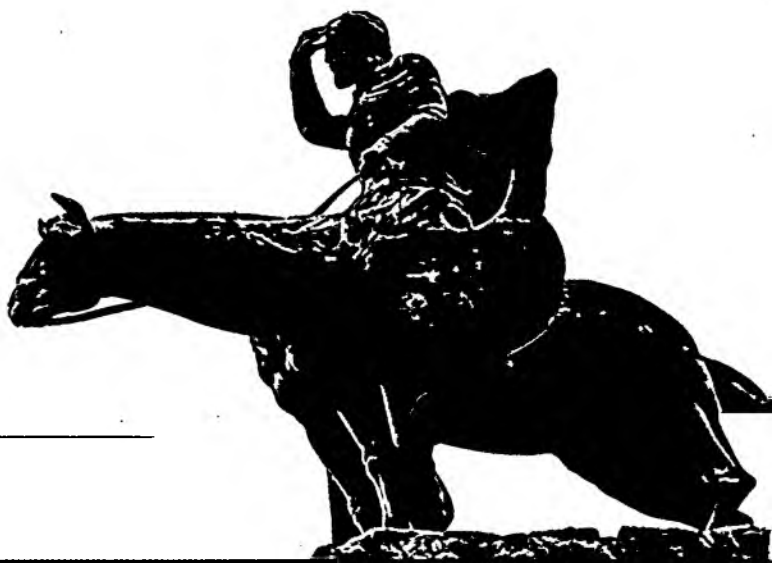
PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.459

Salta, Lunes 12 de Enero de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 28 PAGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 180 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Cficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 390.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 110.-	
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1 DEL 05/01/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.....	173
N° 2 DEL 05/01/15 - M.SEG. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. VICTOR DE JESUS OLA CASTRO, AL CARGO DE SUB SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL.....	173
N° 4 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DESIGNA AL ARQ. ERNESTO RAUL FLORES, EN EL CARGO DE SUB SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL.....	173
N° 6 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DCTO. N° 544/11. DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO.....	174
N° 7 DEL 05/01/15 - S.G.G. - DCTO. N° 4122/08. RENEVA DESIGNACIONES DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRES. SANCHEZ HECTOR JOSE GABRIEL Y OTROS.....	174
N° 8 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DESIGNA AL SR. JUAN CARLOS PALMA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL.....	174
N° 9 DEL 05/01/15 - S.G.G. - DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. JOSE FERNANDO GONZALEZ, COMO COORDINADOR INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA.....	175
N° 10 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DCTO. N° 539/11. DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO.....	175
N° 12 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DESIGNA AL SR. JAVIER OSVALDO RIZZOTTI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA LOGÍSTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL.....	176
N° 14 DEL 05/01/15 - M.SEG. - DCTO. N° 3542/14. DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN.....	176
N° 18 DEL 05/01/15 - M.SEG.- DESIGNA AL SR. CRISTIAN JESUS OCAÑA, EN LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL.....	177

DECRETO/S SINTETIZADO/S

N° 3 DEL 05/01/15 - S.G.G. PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRAS. SANDRA BEATRIZ HERRERA Y LILIANA INÉS CHIMA.....	177
N° 5 DEL 05/01/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSE OSVALDO ROSALES.....	177
N° 11 DEL 05/01/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRA. NORMA ANGELICA GARZON.....	178
N° 13 DEL 05/01/15 - S.G.G. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. GONZALO MATIAS JAQUE.....	178
N° 15 DEL 05/01/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. DR. FERNANDO DAVID RIOS.....	178
N° 16 DEL 05/01/15 - M.SEG.- DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. DR. VÍCTOR DE JESUS OLA CASTRO.....	179
N° 17 DEL 05/01/15 - S.G.G. - PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ALICIA INÉS DOMÍNGUEZ.....	179
N° 19 DEL 05/01/15 - S.G.G.- PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. JULIA ELENA GRANADOS.....	179
N° 20 DEL 05/01/15 - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN IGNACIO VILCHEZ. M.SEG.....	180

RESOLUCION/ES SINTETIZADAS

N°: 100045781 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - N° 1030/2.014.....	180
---	-----

LICITACIONES PÚBLICAS

N°: 100045779 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - N° 02/2.015.....	180
N°: 100045778 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - N° 01/2.015.....	181
N°: 100045703 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA - N° 3552.....	181
N°: 100045664 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - N° 02/14.....	182

CONCURSO/S DE PRECIOS

N°: 100045780 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - N° 55/2014.....	182
--	-----

CONTRATACION/ES DIRECTA/S

N°: 100045784 - AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA - EXPTE N° 7092/14 ADJUDICACIÓN.....	183
--	-----

CONCESION/ES DE AGUA PUBLICA

N°: 100045701 - SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE. N° 0090034-11078/09 - INMUEBLE CATASTRO N° 469- DPTO. METÁN.....	183
---	-----

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

Nº: 100045772 - SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. Nº 34-261.211/13- RIO YASTASTO- CATASTRO Nº 10.947. DPTO. METÁN.....	183
--	-----

Sección JUDICIAL**EDICTO/S DE MINA/S**

Nº: 100045783 - CUMBRECITA V - EXPTE. Nº 20026 - LUGAR SANTA ROSA - DPTO. LOS ANDES.....	184
Nº: 100045669 - RINCON ESTE 1 - EXPTE. Nº 22.311- DPTO. LOS ANDES- LUGAR: LAGUNA DE RINCÓN.....	185
Nº: 100045634 - ACAICITO 01- EXPTE. Nº 21762- DPTO. LA POMA -LUGAR: ACAY OESTE. (PETICION DE MENSURA)...	185

SUCESORIO/S

Nº: 100045786 - CLARISA DELIA UNCOS- EXPTE. Nº 17341/14- SAN JOSE DE METÁN.....	186
Nº: 100045782 - SARAPURA, SABINO - EXPTE. Nº 433.395/13.....	186
Nº: 100045776 - RUIZ, ENRIQUE EDUARDO - EXPTE Nº 485.979/14.....	186
Nº: 100045775 - UGARTE CARRAZANA, JUANA EUDOLIA EXPTE. Nº 01-049.363/79.....	186
Nº: 100045749 - SANCHEZ, EVA ASUNCION - EXPTE. Nº 2490/13. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	186
Nº: 100045747 - ARFUS, MARIA LUISA- EXPTE. Nº 431.468/13.....	187
Nº: 100045746 - VARGAS FABIAN VICENTE EXPTE. Nº 14.323/11 Y EXPTE Nº 5424/95 - SAN JOSE DE METAN.....	187
Nº: 100045734 - CUARTERO PONCE, LUIS ALBERTO - EXPTE. Nº 471.414/14.....	187
Nº: 100045723 - CEJAS CARLOS ATILIO - EXPTE. Nº 482175/14.....	187
Nº: 100045722 - MOYANO LUIS ARMANDO- EXPTE. Nº 16723/14- SAN JOSE DE METÁN.....	188
Nº: 100045717 - RIISE, EILIF- EXPTE. N ° 470.115/14.....	188
Nº: 100045713 - CRUZ REYES, VICENTE RAÚL - EXPTE. Nº 474.662/14.....	188

EDICTO/S JUDICIAL/ES

Nº: 100045727 - CREDIMAS S.A. C/ PISTAN, SERGIO GUILLERMO S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA - EMBARGO PREVENTIVO - EXPTE. Nº 416.523/12.....	188
---	-----

Sección COMERCIAL**AVISO/S COMERCIAL/ES**

NNº: 100045774 - HUEVOS K S.R.L -DESIGNACION DE GERENTE.....	189
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEA/S CIVIL/ES**

Nº: 100045785 - BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA - " MARTIN MIGUEL DE GUEMES" P/ 31-01-2015.....	189
Nº: 100045773 - ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES "OPAETE PEGUA" MISION SAN FRANCISCO - PICHANAL - P/ EL 30-01-2015.....	189
Nº: 100045771 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INSTITUTO DE LA VIVIENDA SALTA- P/ EL 14-02-2015.....	190

FE DE ERRATAS

Nº: 100045777 - DE LA EDICION Nº 19.455 DE FECHA 06-01-2015.....	190
--	-----

RECAUDACIÓN

Nº: 100045787 - DEL DÍA 09/01/2015.....	191
---	-----

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETO/S

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 01

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 5 de enero de 2015, y; Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 5 de enero de 2015.

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 02

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Víctor de Jesús Ola Castro al cargo de Sub Secretario de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia pre-

sentada por el Dr. VÍCTOR DE JESÚS OLA CASTRO, D.N.I. N° 13.346.156 en el cargo de Sub Secretario de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 04

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub Secretario de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Arquitecto Ernesto Raúl Flores;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Arquitecto ERNESTO RAÚL FLORES, D.N.I. N° 17.355.515 en el cargo de Sub Secretario de Defensa Civil a partir de la toma de posesión de sus funciones:

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad

y Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 06

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 544/11; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 544/11, a partir de la fecha del presente, dejándose establecido que el Funcionario consignado en el citado instrumento legal, deberá reintegrarse a su cargo del cual es titular en la Planta Permanente de la Administración Pública.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 07

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la mencionada norma

que modifica el artículo 26° del Decreto N° 1178/96 establece: “La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurra primero”;

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante enero de 2015;

Que es decisión del Poder Ejecutivo dar continuidad a la prestación de servicios en cargo político a las personas que se incluyen en el presente instrumento;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Renuévanse a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 08

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Operaciones de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Sr. Juan Carlos Palma quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón-;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja del Sr. Lucio Gabriel Ganami para la designación propiciada;

Que atento las razones expresadas y en virtud a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. JUAN CARLOS PALMA, D.N.I. N° 5.526.999, en el cargo de Jefe de Programa Operaciones de la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 09

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Fernando

González para el desempeño de tareas de máxima confiabilidad y asistencia directa al funcionario que promovió su designación;

Que el Sr. José Fernando González viene desempeñándose como Coordinador Informático — Fuera de Escalafón - de la Dirección General de Informática dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, por lo que corresponde dejar sin efecto su designación en el mencionado cargo;

Que la misma carece de estabilidad conforme lo establece el artículo 64 de la Constitución Provincial y Decreto N° 1178/96, tomándose presupuestariamente la baja de la designación del Sr. Walter Arce en la misma jurisdicción;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente, la designación del Sr. JOSÉ FERNANDO GONZALEZ - DNI N° 10.581.886 como Coordinador Informático - Fuera de Escalafón - de la Dirección General de Informática dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Sr. JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ - DNI N° 10.581.886 en cargo político nivel 3 de Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padró

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 010

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la

designación dispuesta mediante Decreto N° 539/11; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal; Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 539/11, a partir de la fecha del presente, dejándose establecido que el Funcionario consignado en el citado instrumento legal, deberá reintegrarse a su cargo del cual es titular en la Planta Permanente de la Administración Pública.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 012

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Logística de la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que para la cobertura del cargo mencionado se procede a designar al Sr. Javier Osvaldo Rizzotti quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja del Sr. Víctor César Dagon para la designación propiciada;

Que atento las razones expresadas y en virtud a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. JAVIER OSVALDO RIZZOTTI, D.N.I. N° 20.232.842, en el cargo de Jefe de Programa Logística de la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 014

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 3.542/14; y,

CONSIDERANDO:

Que han desaparecido las causales que dieron origen al dictado del citado instrumento legal; Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 3.542/14, a partir del 28 de noviembre de 2.014.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 05 de enero de 2015

DECRETO N° 018

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidades de servicio existentes en la Subsecretaría de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que se procede a designar al Sr. Cristian Jesús Ocaña quien reúne el perfil adecuado para desempeñar funciones de asesoramiento en materia de defensa civil;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón-;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. CRISTIAN JESÚS OCAÑA, D.N.I. N° 24.453.593 en la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad, partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

DECRETO/S SINTETIZADO/S

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 03

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre el Sr. Secretario de la Función Pública y las Sras. SANDRA BEATRIZ HERRERA - D.N.I.N° 22.150.174 y LILIANA INÉS CHIMA- D.N.I.N0 25.324.972, a partir del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Secretaría de la Función Pública - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 05

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación del Sr. JOSÉ OSVALDO ROSALES - DNI N° 21.914.760 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, por el término de cinco meses a partir del 12 de febrero del 2015.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será re-frendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO Nº 11

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 0020008-284557/2014-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorrógase el Contrato de Consultoría prorrogado mediante Decreto Nº 1519/14 entre la Escribanía de Gobierno y la señora NORMA ANGÉLICA GARZÓN -DNI Nº 12.281.332 a partir del 1º de enero de 2015 y por un período de 12 (doce) meses.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Escribanía de Gobierno - Ejercicio 2015.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será re-frendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO Nº 13

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 0020301-272513/2014-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto la designación del Sr. PEDRO RUIZ FEBRER -DNI Nº 25.081.865 en carácter de personal temporario de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2º.- Designase al Sr. GONZALO MATÍAS JAQUE - D.N.I. Nº 31.345.471 en la planta temporaria de la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha del presente y por el término de cinco (5) meses.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será re-frendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO Nº 15

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente Nº 07-272.811/14.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTICULO 1º. Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, firmado entre la Fiscalía de Estado y el Dr. FERNANDO DAVID RÍOS, D.N.I. Nº 27.972.806, a partir del 1º de enero de 2015 y por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2º. El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3º. El presente decreto será re-frendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 16

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. VÍCTOR DE JESÚS OLA CASTRO, D.N.I. N° 13.346.156, en el cargo político Nivel 1 en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación. –

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 17

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 138-275842/14**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Dra. Alicia Inés Domínguez - DNI N° 27.386.982, en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 1 de enero de 2015 y por el término de 5 meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 19

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020139-145228/2014-1**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación de la Sra. JULIA ELENA GRANADOS - DNI N° 17.131.740 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1 de enero de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Simón Padrós

Salta, 5 de enero de 2015

DECRETO N° 20

MINISTERIO DE SEGURIDAD

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. JUAN IGNACIO VILCHEZ, D.N.I. N° 32.544.571 en carácter de personal temporario en la Subsecretaría de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 - Función jerárquica II.-

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el Artículo anterior será imputado a la partida respectiva de la Subsecretaría de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY- Cornejo D'Andrea- Simón Padrós

la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "TERMINACIÓN OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN HOSPITAL EVA PERÓN – 1ra. ETAPA - HIPÓLITO YRIGOYEN - DEPARTAMENTO ORAN - PROVINCIA DE SALTA", con un Presupuesto Oficial Tope de \$1.287.090,17 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA CON DIECISIETE CENTAVOS), en un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputara hasta la suma de \$ 477.594,23 a: Curso de Acción: 092012000221 -Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 1051 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3°.- La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, infraestructura y Servicios Públicos, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Ing. Sergio Alberto Zorpudes
Secretario de Obras Públicas

Imp \$80,00

e) 12/01/2015

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N° 1-45781

F. N° 1-61283

Salta, 23 de Diciembre de 2014

RESOLUCIÓN S.O.P. N° 1030

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE N° 321 -207999/14.-

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de

LICITACIONES PUBLICAS

OP N° 1-45779

FN° 1-61281

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
Y CASCO HISTÓRICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015 (ART. 9 LEY 6838)

Obra: "Refuncionalización Peatonal Florida y Obras de Infraestructura para Soterrado de Servicios" Salta - Capital

Localidad: Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de ejecución: Licitación Pública - Art. 9 Ley N° 6838

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: viernes 23 de enero de 2015 - Horas 12:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto oficial tope: \$ 10.078.587,77 (pesos diez millones setenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con setenta y siete centavos)

Precio del legajo: \$ 10.070,00 (Pesos diez mil setenta con cero centavos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días miércoles 14 y jueves 15 de enero de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Se aclara que la presente obra se encuentra incluida en el marco de la UCODI (Unidad Coordinadora de Obras de Infraestructura)

Ing. Gabriela E. Dapena
DIRECTORA

Imp \$80,00

e) 12/01/2015

OP N° 1-45778

F. N° 1-61280

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO
HISTÓRICO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015 (ART. 9 LEY 6838)

Obra: "Refuncionalización Peatonal Alberdi y Obras de Infraestructura para Soterrado de Servicios" Salta - Capital

Localidad: Capital

Departamento: Capital

Procedimiento de ejecución: Licitación Pública - Art. 9 Ley N° 6838

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: Viernes 23 de enero de 2015 - Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de

Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos

Presupuesto oficial tope: \$ 9.275.304,89 (pesos nueve millones doscientos setenta y cinco mil trescientos cuatro con ochenta y nueve centavos)

Precio del legajo: \$ 9.270,00 (Pesos nueve mil doscientos setenta con cero centavos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días miércoles 14 y jueves 15 de enero de 2015 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Se aclara que la presente obra se encuentra incluida en el marco de la UCODI (Unidad Coordinadora de Obras de Infraestructura).

Ing. Gabriela E. Dapena
DIRECTORA

Imp \$80,00

e) 12/01/2015

OP N° 1-45703

F. N° 1-61226

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3552 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación integral y adecuación a las ordenanzas en vigencia de dos ascensores para pasajeros y su mantenimiento integral por 12 meses con opción a otro período igual a solo criterio del Banco" en el edificio sede de la sucursal SALTA.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 10/02/15 a las 12:30 Hs en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 3.014.100.- más IVA

Rosa Limia
JEFE DE DEPARTAMENTO

Imp \$320

e) 07, 08, 09, 12/01/2015

OP. N° 1-45664

F. V/C N° 2-04676

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 02/14

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta 10 de diciembre de 2.014.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta
 Procedimiento de Selección Tipo: Licitación Pública N° 02/14 - 2° Llamado Ejercicio: 2.014.

Expediente N° 18.067/14

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 Residencia Estudiantil Universitaria - Módulo 1 - Secretaría de Bienestar Universitario Complejo General San Martín Avda. Bolivia N° 5150 de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° Piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Lugar/Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° Piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 23 de Febrero de 2015 a Hs: 11.00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, Ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en la Página de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar - Información Administrativa - Contrataciones y Compras

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600 (Pesos Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario
 Sistema de Contratación: Ajuste Alzado
 Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández

Directora de Contrataciones y Compras
 Universidad Nacional de Salta

Imp: \$1.200,00

e) 30/12/2014 al 22/01/2015

CONCURSO DE PRECIOS

OP N° 1-45780

F. N° 1-61282

**- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD**

CONCURSO DE PRECIO ARTICULO 10° - N° 55/2014

Obra: Terminación Obras de Refuncionalización Hospital Eva Perón – 1ra. Etapa Hipólito Yrigoyen

Localidad: Hipólito Yrigoyen

Departamento: Oran

Procedimiento de contratación.: Concurso de Precio N° 01/2010 - Art. 10°

Modalidad de contratación: Ajuste Alzado

Fecha de apertura: Viernes 30 de Enero de 2015 - Horas: 10:00

Lugar de apertura: MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS - Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico - Avda. Los Incas s/N°

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$1.287.090,17 (Pesos Un millón doscientos ochenta y siete mil noventa con diecisiete centavos)

Precio del legajo: \$1.290,00 (Pesos un mil doscientos noventa)

Consultas y ventas: Entre los días viernes 16 de enero y lunes 19 de enero de 2015; hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Cecilia Quintar
DIRECTORA DIRECCIÓN DE OBRAS DE SALUD

e) 12/01/2015 Imp \$80,00

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N° 1-45784 F. v/c N° 2-4694

AGUAS DEL NORTE CO.S.A.ySA.
COMPAÑIA SALTEÑA DE AGUA
Y SANEAMIENTO S.A.

Contratación Directa - Artículo 13 inc. h)

Objeto: CONTRATACIÓN PESCA DE EBS
Destino: POZO N° 3 – CAFAYATE
Fecha de contratación: 22/12/2014
Proveedor: ECO SUELO S.R.L.
Monto: \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil con 00/100), más I.V.A.
Expte. N°: 7092/14

En el marco de la Ley N° 6.838 se realizó la Contratación Directa por libre negociación con encuadre en el art. 13 inc. h).

Dr. Mario Oieni
ASESOR
Gerencia de Contrataciones

Imp \$80,00 e) 12/01/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N° 1-45701 FACT N° 1-61224

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 0090034-11078/09.

ANGELA RAMONA BELTRAMO, en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N°469, Dpto. Metan, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 2 has, con una dotación de 1,05 lts./seg. Y un volumen de 2,4 m3/día para agua de bebida animal, aguas a derivar del canal El Talar proveniente de la toma parrilla margen derecha, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.
Salta, 10 de noviembre de 2014.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
ASESORA LEGAL

Imp \$350 e): 07, 08, 09, 12, 13/01/2015

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

OP N° 1-45772 F. N° 1-61271

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIVERA
LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-261.211/13.

Hace saber que, por Resolución N° 271 del día 22/09/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Yatasto, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 10.947 del Dpto.

Metan, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Yatasto - Mat. 10947 Fca. Yatasto - Dpto. Metán.

Margen Izquierda - Coordenadas POSGAR			Margen Derecha - Coordenadas POSGAR		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
LRI 01	3603432.66	7170768.69	LRI 33	3605430.67	7171265.71
LRI 02	3603686.74	7170782.28	LRI 34	3605378.33	7171264.98
LRI 03	3603749.66	7170788.48	LRI 35	3605306.09	7171231.11
LRI 04	3603832.95	7170843.67	LRI 36	3605225.00	7171158.96
LRI 05	3603916.86	7170895.93	LRI 37	3605219.84	7171128.77
LRI 06	3603915.37	7170922.57	LRI 38	3605174.14	7171091.96
LRI 07	3603908.40	7170958.11	LRI 39	3605117.37	7171066.47
LRI 08	3603913.39	7170989.79	LRI 40	3605078.55	7171071.65
LRI 09	3604006.32	7171042.63	LRI 41	3605039.59	7171088.85
LRI 10	3604032.38	7171091.70	LRI 42	3604971.16	7171073.23
LRI 11	3604095.43	7171115.98	LRI 43	3604921.82	7171086.14
LRI 12	3604155.56	7171105.01	LRI 44	3604884.16	7171048.82
LRI 13	3604201.17	7171092.37	LRI 45	3604731.66	7171013.67
LRI 14	3604266.64	7171078.65	LRI 46	3604657.36	7170991.22
LRI 15	3604450.39	7171091.36	LRI 47	3604635.08	7170919.08
LRI 16	3604592.77	7171191.41	LRI 48	3604613.35	7170897.91
LRI 17	3604664.63	7171199.92	LRI 49	3604585.28	7170885.95
LRI 18	3604689.77	7171217.40	LRI 50	3604572.89	7170864.83
LRI 19	3604767.16	7171235.07	LRI 51	3604547.87	7170837.17
LRI 20	3604871.93	7171233.39	LRI 52	3604522.31	7170820.16
LRI 21	3604980.08	7171195.75	LRI 53	3604488.68	7170808.52
LRI 22	3605108.88	7171233.86	LRI 54	3604441.45	7170812.67

Vinculación de Líneas de Ribera del Río Yatasto - Mat. 10947 Fca. Yatasto - Dpto. Metán.

Margen Izquierda - Coordenadas POSGAR			Margen Derecha - Coordenadas POSGAR		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
LRI 23	3605142.50	7171259.88	LRI 55	3604414.37	7170846.05
LRI 24	3605170.05	7171258.02	LRI 56	3604382.75	7170859.28
LRI 25	3605195.13	7171285.39	LRI 57	3604344.72	7170864.83
LRI 26	3605195.86	7171309.80	LRI 58	3604271.27	7170913.22
LRI 27	3605153.76	7171373.72	LRI 59	3604259.15	7170899.80
LRI 28	3605137.04	7171381.06	LRI 60	3604134.78	7170846.11
LRI 29	3605138.53	7171414.87	LRI 61	3604082.43	7170850.63
LRI 30	3605146.37	7171435.59	LRI 62	3604040.94	7170825.54
LRI 31	3605174.03	7171425.13	LRI 63	3603972.22	7170770.49
LRI 32	3605359.57	7171472.75	LRI 64	3603858.55	7170742.84
			LRI 65	3603804.62	7170742.98
			LRI 66	3603746.28	7170701.73
			LRI 67	3603653.27	7170649.83

La Zona Inundable señalada más abajo puede sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias, en consecuencia es de aplicación el Artículo 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo: Zonas inundables. La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en, zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

Vinculación de Zona Inundable del Río Yatasto - Mat. 10947 Fca. Yatasto - Dpto. Metán.

Margen Derecha - Polígono A					
Coordenadas POSGAR			Coordenadas POSGAR		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
Lid 68	3603805.88	7170669.34	LRI 59	3604259.15	7170899.80
Lid 69	3603854.79	7170651.25	LRI 60	3604134.78	7170846.11
Lid 70	3603948.02	7170645.41	LRI 61	3604082.43	7170850.63
Lid 71	3603997.39	7170671.27	LRI 62	3604040.94	7170825.54
Lid 72	3604139.16	7170766.97	LRI 63	3603972.22	7170770.49
			LRI 64	3603858.55	7170742.84
			LRI 65	3603804.62	7170742.98
			LRI 66	3603746.28	7170701.73

Vinculación de Zona Inundable del Río Yatasto - Mat. 10947 Fca. Yatasto - Dpto. Metán.

Margen Derecha - Polígono B					
Coordenadas POSGAR			Coordenadas POSGAR		
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
Lid 73	3604977.85	7171034.24	LRI 40	3605078.55	7171071.65
			LRI 41	3605039.59	7171088.85
			LRI 42	3604971.16	7171073.23
			LRI 43	3604921.82	7171086.14
			LRI 44	3604884.16	7171048.82
			LRI 45	3604731.66	7171013.67
			LRI 46	3604657.36	7170991.22
			LRI 47	3604635.08	7170919.08

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de Septiembre de 2014.

Dr. Matias J. Brogin
ASESOR LEGAL
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS

Imp \$430

e) 12,13/01/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N° 1-45783

F. N° 1-61285

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Re-

gistro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que SILVIA RENE RODRÍGUEZ y MIGUEL ALBERTO PERAL en Expte. N° 20026, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Cumbrecita V de diseminado de primera categoría de plata, oro, arsénico y bario, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Santa Rosa, que se tramita por Expte. N° 20026.-

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7304521.66	3430131.80
7304521.66	3432131.80
7300521.66	3432131.80
7300521.66	3433131.80
7298199.70	3433131.80
7298199.70	3430131.80

P.M.D.: X= 7303277.43 Y=3430869.21
LL: X= 7346229.09 Y=3486203.10

Superficie Concedida 1496 has 588 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ines - Expte. 18043, Shiban - Expte. N° 21252, Quevar Vigésimo Cuarto - Expte. N° 21044, Quevar V - Expte. N° 19617 y Quevar 12° - Expte. N° 20360.-

Salta, 17 de Diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
Secretaria

Imp \$240,00 e) 12/01/2015

OP. 1-45669 F. N°1- 61185

MINA RINCÓN ESTE 1
EXPTE. N° 22.311

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINAS ARGENTINAS S. A., en Expte. N° 22.311, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Laguna de Rincón; la mina se denominará: Rincón Este 1; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	Y	X
1:	3365601.26	7343810.60
2:	3373750.50	7343810.60
3:	3373750.58	7338789.66
4:	3374681.10	7338789.66
5:	3374681.10	7338301.11
6:	3368499.83	7338284.34
7:	3368485.90	7342022.10
8:	3365205.60	7342022.10

PMD: Y: 3366018.88 X: 7342664.25

Cerrando la superficie registrada en 3499 has. 9142 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 19 de Diciembre de 2014

Dra. María Ana Galvez
SECRETARIA

Imp \$ 240,00 e) 05, 12, 19/01/2015

OP. N° 100045634 F. N° 1-61146

ACAICITO 01

EXPTE. N° 21762 - DPTO. LA POMA - LUGAR: ACAY OESTE -(PETICION DE MENSURA)

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Acaicito 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma Lugar: Acay Oeste, que se tramita mediante Expte. N° 21762 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94
Superficie: 200,00 Has

Y	X
3477150.27	7282832.37
3479150.27	7282832.37
3479150.27	7281832.37
3477150.27	7281832.37

LL: Y= 3478207.88 X= 7282752.31

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: no posee. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp \$240,00 e) 29/12/2014, 05 y 12/01/2015

SUCESORIO/S

OP N° 1-45786

F. N° 1-61289

DRA. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – 1ra. Nominación - Secretaria de la DRA. MARÍA JOSÉ DEGANUTTI - Distrito Judicial del Sur- Metan, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de CLARISA DELIA UNCOS - sucesorio - Expte. N° 17341/14 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metan, 03 de Noviembre de 2014.

Dra. María José Deganutti
SECRETARIA

Imp \$210,00 e)12,13,14/01/2015

OP N° 1-45782

F.N° 1-61284

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. MARÍA LUJAN GENOVÈSE, en los autos caratulados: "SARAPURA, SABINO - SUCESORIO", EXPTE. N° 433.395/13, CITA por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Noviembre de 2014.

Dra. María Luján Genovese
Secretaria

Imp \$210,00 e) 12/13/2014

OP N° 1-45776

F.N° 1-61278

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez interino de 1ra. Inst. en lo Civ. Y Com. 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina (I), en los autos caratulados "RUIZ, ENRIQUE EDUARDO - SUCESORIO" Expte. N° 485.979/14 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC.

Salta 30 de Diciembre de 2.014

Dra. Claudia Pamela Molina
SECRETARIA

Imp \$210 e)12,13,14/01/2015

OP N° 1-45775

F. N° 1-61276

La Sra. Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz; Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en el Expediente N° 01-049.363/79 caratulado "Ugarte Carrazana, Juana Eudolia. Fallec. 31/07/77 por Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C. P. C. C.). Salta, 23 de Diciembre 2.014.

Dra. Dolores Alejandra Ibañez
SECRETARIA

Imp \$210 e) 12,13,14/01/2015

OP N° 1-45749

F. N° 1-61260

El Dra. EUGENIA FERNANDEZ DE ULIVARRI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Oran, Secretaria de la Dra. MARÍA GABRIELA GARCÍA en los autos caratu-

lados "SÁNCHEZ EVA ASUNCIÓN (CAUSANTE)-SUCESORIO"- Expte. N° 2490/13, CÍTESE por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.-
San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Diciembre 2.014.-

Dra. MARÍA GABRIELA GARCÍA
Secretaría

Imp \$210 e) 09,12,13/01/2015

OP N° 1-45747 F. N° 1-61257

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Arfus, María Luisa S/ Sucesorio" Expte. N° 431.468/13, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días, en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial (Art. 723 del C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.
Salta, 10 de Diciembre de 2014.

Teresa del Carmen López
SECRETARIA

Imp \$210 e) 09,12,13/01/2015

OP N° 1-45746 R. S/C N° 1-5386

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "SUCESORIO de VARGAS, Fabián Vicente y a fs. 89 Acumulación Expte. N° 14.323/11", Expte. N° 5424/95 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.
San José de Metán, 17 de Diciembre de 2.014.

Dra. Marcela Moroni
SECRETARIA

Sin cargo e) 09,12,13/01/2015

OP N° 1-45734 F. N° 1-61248

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9o Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados CUARTERO PONCE, Luis Alberto s/SUCESORIO, Expte N° 471.414/14, CITA por Edictos que se publicaran en el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30 (Treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 15 de Diciembre 2.014.

Dra. Natalia Paola Carro
SECRETARIA

Imp \$210 e) 09,12,13/01/2015

OP N° 1-45723 F. N° 1-61243

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos "CEJAS CARLOS ATILIO S/ SUCESIÓN", Expte. N° 482175/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el boletín oficial y en diarios de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C.-

Salta, 29 de diciembre de 2014
Teresa del Carmen López
Secretaria

Imp \$210,00 e): 08, 09, 12/01/2015

OP N° 1-45722**F. N° 1-61242**

Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez del Juzgado de 1o Ins. Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaría de la Dra. FÁTIMA SILVINA RUIZ, en los autos caratulados 'MOYANO LUIS ARMANDO s/ SUCESORIO', Expte. N°16723/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Metán, 30 de Junio de 2014

Dra. Fátima Silvina Ruiz
Secretaria

Imp \$210,00

e): 08, 09, 12/01/2015

OP N° 1-45717**F. N° 1-61238**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8a Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. SARA ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados "RIISE, EILIF S/ SUCESORIO" Expte. N° 470.115/14 CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 13 de Diciembre de 2014.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido
SECRETARIA

Imp \$210

e): 08,09,12/01/2015

OP N° 1-45713**F. N° 1-61236**

La Dra. Bibiana María Acuña - Jueza - (Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert), en los autos caratulados: "CRUZ REYES, VICENTE RAÚL s/ Sucesorio" Expte. N° 474.662/14, ordena la publicación de edictos, por el término de tres días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial masiva

(art 723 CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo advertencia de lo que hubiere por ley. Salta, 18 de Noviembre de 2014. Dra. Bibiana María Acuña - Jueza - Dra. Carolina Van Cauwlaert (Secretaria).

Dra. Carolina Van Cauwlaert
SECRETARIA

Imp \$210

e): 08,09,12/01/2015

EDICTOS JUDICIALES**OP N° 1-45727****F. N° 1-61246**

El Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. INÉS DE LA ZERDA DIEZ, en autos caratulados: "CREDIMAS S.A. C/ PISTAN, SERGIO GUILLERMO s/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", Expte. N° 416.523/12, cita al Sr. Sergio Guillermo Pistan DNI 13.845.500 a comparecer ajuicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a reconocer o desconocer la firma de los documentos que se le exhiben bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente dentro de los tres días que se computarán a partir de la última publicación, se tendrán por reconocidos los instrumentos y/o por confesados los hechos y de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 535, 536 C.P.C.C.).- Fdo.: Dr. CLAUDIO J. FERNANDEZ VIERA, Juez; Dra. ALICIA POVOLI, Prosecretaria.

Salta 09 de Diciembre de 2.014.

Dra. Inés de la Zerda Diez
SECRETARIA

Imp \$210

e): 08, 09, 12/01/2015

SECCION COMERCIAL

AVISO/S COMERCIAL/ES

OP N° 1-45774

F. N° 1-61275

HUEVOS K S.R.L. DESIGNACIÓN DE GERENTE

Los señores Ivania Margarita KUTULAS VRSALOVIC, DNI N° 92.317.958, Juan Andrés KUTULAS VRSALOVIC, DNI N° 92.317.956, Alejandra Irene KUTULAS VRSALOVIC, DNI N° 25.662.392, Vesna Alike KUTULAS VRSALOVIC, DNI N° 92.317.957, Mariana Sofía KUTULAS VRSALOVIC, DNI N° 26.153.914, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada Huevos K S.R.L., en reunión de socios celebrada el 22 de Octubre de 2.014, por unanimidad resolvieron: Elección de gerente.- Designar como gerente al señor Juan Andrés KUTULAS VRSALOVIC. D.N.I.N0 92.317.956, C.U.I.T.N0 23-92.317.956-9, quien presente en la reunión aceptó la designación efectuada y constituyó domicilio especial en calle 20 de febrero N° 500 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 08/01/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato
SECRETARIA

Imp \$80

e)12/01/2015

SECCION GENERAL

ASAMBLEA/S CIVIL/ES

OP N° 1-45785

F. V/C N° 2-4694

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA "MARTIN M. DE GÜEMES" CONVOCATORIA

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Salta "Martin M. de Güemes" convoca a Asamblea Ge-

neral ordinaria a los asociados comprendidos en el Art. 100 del Estatuto Social, para el día 31 de Enero a hs 20,30 en su sede social para tratar: el siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del Acta anterior
2. Lectura y consideración de la Memoria correspondientes a los ejercicios 37 y 38 cerrados al 30 de Junio del 2013 y 30 de Junio del 2014
3. Lectura y consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios 35 y 36 cerrados al 30 de junio del 2013 y 30 de Junio del 2014 , Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario Gral.
4. Elección de Autoridades
5. Elección de dos socios para la firma del Acta correspondiente.

Art. 103: Si transcurridos treinta minutos de iniciada la Asamblea, no hubiera la mitad más uno de los asociados, la Asamblea sesionara válidamente con los socios presentes.

Marta Burgos
PRESIDENTE

Ernesto Flores
SECRETARIO

Imp \$80

e)12/01/2015

OP N° 1-45773

F. N° 2-61273

ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES "OPAETE PEGUA" CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Organización de Trabajadores OPAETE PEGUA de Pichanal, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero del Año 2.015 a horas 21,00 en la sede social en Misión San Francisco de la Ciudad de Pichanal; para tratar el siguiente

Orden del día

- 1 - Lectura del Acta Anterior
- 2 - Designación de dos socios para suscribir el Acta

3- Lectura y consideración de la Memoria Balance e Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los periodos del Año 2012/13

4 - Renovación total de la Comisión Directiva

Nota: Transcurridos los 60 minutos de la hora fijada en la citación sin obtener quorum la Asamblea sesionará con el numero de socios presentes;

Darío Pueyrredon
PRESIDENTE

Sebastián Ezequiel
SECRETARIO

Imp \$40

e)12/01/2015

OP N° 1-45771

F. N° 1-61270

ASAMBLEA CIVIL

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INSTITUTO
DE LA VIVIENDA SALTA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La Comisión Directiva en cumplimiento a lo dispuesto con nuestros estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero del 2015, a hs. 10.00 en la Sede Social del Club CIVISA sito en Barrio Limache de esta ciudad, para tratar el siguiente

Orden del Día :

1.- Elección de un (1) socio para que presida la Asamblea y de dos (2) socios para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

3.- Lectura, consideración y aprobación del Estado Patrimonial al 30/06/2014. Informe Organo de Fiscalización.

4.- Elección de Nuevos Miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

5.- Fijar el monto de la cuota social mensual.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y

no habiéndose alcanzado el "quorum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Enrique Ruarte
PRESIDENTE

Daniel Mercado
VICEPRESIDENTE

Imp \$ 40

e)12/01/2015

FE DE ERRATAS

OP N° 1-45777

R. S/C N° 1-5388

FE DE ERRATA

DE LA EDICION N° 19.455 DE FECHA 06/01/2015

SECCION ADMINISTRATIVA - LICITACION PÚBLICA

• **PAG. N° 52**

O.P. N° 01-45693 – MINISTERIO DE GOBIERNO- N° 01/15

DONDE DICE:

F. V/C N° 2-4684

DEBE DECIR:

F. V/C N° 2-4683

SECCION JUDICIAL - SUCESORIOS

• **PAG. N° 54**

-ARANDA, Teodora Ramona – Expte. N° 16.902/14

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45684

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45684 R s/c 1-5377 e) 05, 06 y 07/01/2015

-CRUZ, Antonia – Expte. N° 1255/11

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45675

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45675 F. N° 1-61193 Imp. \$ 210,00
e) 05, 06 y 07/01/2015

LA DIRECCION

-VEGA, Alicia del Carmen – Expte. N° 2189/12

Sin cargo

e)12/01/2015

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45674

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45674 F. N° 1-61192
Imp. \$ 210,00 e) 05, 06 y 07/01/2015

Recaudación casa central**OP. N° :100045787**

-RAMIREZ, Florencio – Expte. N° 485372/14

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45672

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45672 F. N° 1-61189
Imp. \$ 210,00 e) 05, 06 y 07/01/2015

Saldo anual acumulado	\$ 9995.50
Recaudación	
Boletín del día 09/01/2015	\$ 2104.00
Total recaudado a la fecha	\$ 12099.50

-SALDAÑO, Alejandro Daniel – Expte. N° 469/14

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45668

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45668 F. N° 1-61183
Imp. \$ 210,00 e) 05, 06 y 07/01/2015

• PAG. N° 55

-GUERRA, Miriam Patricia – Expte. N° 1-488.014/14

DONDE DICE:

O.P.N° 4-5814

DEBE DECIR:

O.P.N° 4-5814 e) 05, 06 y 07/01/2015

• PAG.N° 59

SECCION JUDICIAL – POSESION VEINTEAÑAL

-MORALES VALVERDE, Adolfo VS. Aparicio Aliaga,
Alberto y otros – Expte. N° 363.874/11

DONDE DICE:

O.P.N° 1-45670

DEBE DECIR:

O.P.N° 1-45670 F. N° 1-61187
Imp. \$ 210,00 e) 05, 06 y 07/01/20

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:
formato digital editable
(WORD, PDF, TXT)
más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780